PROTOCOLO CORONAVIRUS:

1. ANTECEDENTES:
	1. Se ha declarado por las autoridades sanitarias del país, “Estado de Emergencia Sanitaria”, ante la aparición de varios casos de CORONAVIRUS – COVID 19 -, lo que determino la suspensión de espectáculos públicos, deportivos, se dispuso la suspensión de la concurrencia a Enseñanza Publica y Media, etc.
	2. Por resolución de CONASSAT de fecha 14 de marzo de 2020, se comete al empleador entre otros, coordinar mecanismos necesarios para la Confección de Protocolos de Prevención y actuación.
	3. Asimismo, se ha dispuesto por las autoridades sanitarias que aquellos trabajadores que presenten signos o síntomas de poder estar incubando el virus o que se encuentren en situación de riesgo por haber viajado a países de alto riesgo o por estar en contacto con personas en dicha situación, deben permanecer en sus domicilios por catorce días, sin concurrir a los lugares de trabajo.
	4. Por lo que, este Protocolo primario, pretende constituir una guía para proceder y actuar con sustento técnico ante la existencia de una situación sanitaria compleja.
2. COMO PREVENIMOS EL CORONAVIRUS:

Se debe extremar el cumplimiento de las siguientes recomendaciones

* 1. Higiene de manos mediante lavado con agua y jabón o fricciones de alcohol en gel,

 en forma frecuente, en particular luego de toser o estornudar.

* 1. Desinfecte regularmente superficies como pomos de las puertas, mesas, escritorios y pasamanos.
	2. Evitar tocarse la cara y la mucosa de los ojos, la nariz, la boca.
	3. Buena higiene respiratoria, es decir, al toser o estornudar, hacerlo cubriendo la boca y fosa nasales con el pliegue del codo o utilizando pañuelos descartables.
	4. No saludar con la mano, beso o abrazo.
	5. Evitar concurrir a lugares o sitios donde pueda haber aglomeración de personas.
	6. Mantener una distancia de 1 a 2 metros con personas sintomáticas.
	7. No compartir utensillos de uso personal: mates, bebidas, sorbitos, vaso, cubiertos, etc.
	8. Limite el intercambio de alimentos.
	9. Mantener los ambientes ventilados y con buena higiene.
	10. Use la videoconferencia para reuniones cuando sea posible.
	11. Cuando no sea posible, celebre reuniones en espacios abiertos y bien ventilados.
	12. Si comienza con síntomas, se sugiere consultar inmediatamente al médico en domicilio.
	13. Reforzar limpieza en zonas de mayor tránsito de personas como: recepción, informes, ascensores, baños, cocinas y comedores, escaleras, pasamanos, etc
	14. En caso de lugares detención al público, reforzar limpieza de mesadas, y exhibidores.
	15. En caso de personal de distribución reforzar elevado decano siempre que este a su alcanzo, y del alcohol en gel.
	16. Aumentar la frecuencia de limpieza de los puestos de trabajo, utilizando detergentes, solución con hipoclorito (en concentraciones recomendadas por el MSP), y paño con alcohol (revisar procedimiento de limpieza actual) en las superficies y zonas de contacto como escritorios, mostradores, teclados, ratón, teléfonos, sillas, mesas, mesadas, secadores de mano.
	17. Recomendamos usar un solo elemento de escritura (lapicera o lápiz por persona y por escritorio) evitando llevarse el elemento a la boca.
	18. Evitar aglomeraciones en comedores y lugares de descanso, organizar los mismos de forma que se distribuya el personal y pueda intercalarse con medidas de limpieza entre turnos de descanso.
1. DE LOS SINTOMAS O SIGNOS DE CORONAVIRUS:

Son síntomas del Covi 19:

* 1. Fiebre.
	2. Problemas Respiratorios.
	3. Neumonía.
	4. Broncoespasmo.
	5. Compromiso ambulatorio.
1. DEBER DE INFORMACION: MEDIOS PREVENTIVOS POR VIAJES AL EXTERIOR: LIMITACION DE ACTIVIDADES:

La Compañía, brindará a los colaboradores, información, asistencia y material informativo expedido por los organismos MSP; OPS y OMS sobre cuidados y medidas preventivas del COVID 19.

Es obligación de todos los empleados de la Compañía, comunicar e informar a su superior:

* 1. Información de viajes personales al exterior: aquellas personas que tengan previsto realizar viajes personales al exterior se solicita informe a su jefe previamente.
	2. Todo trabajador que en los últimos treinta días haya viajado al exterior a ASIA, CHINA, COREA DEL SUR, JAPON, SINGAPUR, IRAN, ITALIA, FRANCIA, ALEMANIA, BRASIL y USA deberán informar en plazo de 24 horas a su superior.
	3. Aquellos trabajadores de empresas propias o contratadas que se encuentren en la situación indicada en los numerales anteriores, deberán comunicar e informar los extremos indicados.
	4. No se reciben visitas del exterior propias o de otras empresas: los viajes y visitas ya planificados deberán ser cancelados. A los efectos de informar los motivos de la cancelación, es importante indicar que la misma se da por motivos de prevención y cuidado ante la creciente y rápida propagación del covid-19.
	5. Quedan suspendidos los viajes de trabajo al exterior: aquellas personas que ya tengan planificados viajes de trabajo al exterior deberán, sin excepción, informar y solicitar autorización expresa de su superior directo
	6. Quienes regresen del exterior deberán informar antes de retornar a su puesto de trabajo: aquellos que estén volviendo del exterior, sea por motivos laborales o personales, deberán informar a su jefe antes de reintegrarse al trabajo
	7. Minimizar movimiento entre regiones: evitar las reuniones internas y externas presenciales que no sean indispensables y utilizar los medios tecnológicos disponibles
	8. Evitar asistir a eventos, capacitaciones, entrenamientos masivos: participación u organización de eventos que no sean indispensables para el funcionamiento de las operaciones deberán evitarse y suspenderse
1. EXIGENCIAS PREVENTIVAS A EMPRESAS TERCERAS:
	1. La Compañía exigirá a las empresas terceras que se alineen y cumplas las medidas que se fomentan en el presente.
2. MEDIDAS DE ACTUACION:
	1. Se exhortará a no presentarse al lugar de trabajo ante la aparición de cualquier síntoma compatible con la enfermedad (tos seca, fiebre, dificultad respiratoria) o ante la confirmación de un caso positivo con el cual haya estado en contacto en los 14 días previos. En este caso, se indica realizar la consulta telefónica a su prestador de salud o al MSP.
	2. Ante la confirmación de caso positivo se solicita dar aviso inmediato a la empresa para seguimiento telefónico, brindando información y apoyo a distancia y recabando datos de interés para la adopción de medidas
	3. Cuando se detecte la aparición de un trabajador con síntomas de enfermedad o que se encuentre en situación potencial de ser portador del Covi 19 por contacto, exposición o haber viajado a países de riesgo, se debe adoptar una rápida y eficaz acción de aislamiento del indicado, en su domicilio y control del resto de los trabajadores que estuvieron en contacto con el eventual infectado dentro del período no inferior a los 14 días previos a la aparición de los síntomas de la enfermedad.
	4. Estas personas, deberán permanecer en domicilio por el término de 14 días sujetos a evaluación de los servicios de prevención y salud de la empresa.
	5. A los mismos se le indicará la correspondiente cuarentena y consulta telefónica al prestador o MSP. Se confeccionará un listado de contactos identificados y se dejará registro de las medidas de prevención adoptadas.
	6. Se procederá a la higiene y desinfección general y específica del sector, tomando las debidas precauciones con el personal de limpieza al cual se instruirá para tal tarea.Si los trabajadores comienzan con sintomatología en la empresa y refieren que han estado en contacto con personas que fueron identificados como casos sospechosos o confirmados de coronavirus, o que 14 días antes visitaron áreas de riesgo de transmisión de virus, se les aislará en una habitación destinada para este fin. Se deberá consultar telefónicamente a su prestador de salud o al servicio médico de área protegida de la empresa y se aguardarán las instrucciones de los médicos evaluadores en cuanto a los pasos a seguir. Luego de la asistencia médica, se procederá a la adecuada desinfección de la habitación.
3. QUEDESE EN CASI SI:
	1. Se sienten enfermos.
	2. Tienen un familiar enfermo con síntomas de Covi19.
	3. De ser posible, déles a los miembros enfermos su propia habitación y mantenga la puerta cerrada.
	4. Que solo un miembro de la familia los cuide y tenga contacto con éste.
	5. Considere proporcionar protecciones adicionales o cuidados más intensivos para los miembros del hogar mayores de 65 años.